FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No 007/24

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos Decreto 2025/96 y 1071 de 2015, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025".
La Comisión de Fomento de Frijol Soya:

C O N S I D E R A N D O

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 114 del 4 de febrero de 1994, y el Decreto Reglamentario 1592 del 27 de julio de 1994, el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional del Frijol Soya, debe aprobar el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional del Frijol Soya, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025.

2. Los ingresos presentados para el 2025 ascienden a la suma de $3.791.336.876, con respecto al presupuesto de 2024, se disminuye en un 22%, básicamente la caída en el presupuesto obedece a menores ingresos por recaudo de cuota de fomento explicados por menores precios de los cereales y menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 30%.

3. Que los ingresos calculados para la vigencia 2025 ascienden a $3.791.336.876, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento que asciende a la suma de $1.575.155.938, El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Frijol Soya para el periodo 2025, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

 El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2025 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

 Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

 Es importante destacar que, para los precios de la soya se tuvo en cuenta el pasado de la misma variable.

 La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de $1.575.155.938, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2024 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2025, y el semestre A de 2025 que es la

producción comercializada durante el segundo semestre de 2025, los rendimientos esperados, las perdidas por autoconsumos y Postcosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de $ 1.575.155.938, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

La disminución obedece a caída estimada de los precios de la soya.

4. Que la Resolución 00532 de diciembre de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta anexos de1 al 6 el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de Leguminosas presentado para la vigencia 2025 es de $3.791.336.876, de los cuales $231.714.946, equivalente al 6%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. $2.558.768.886 correspondiente al 60% se encuentran asignados a gastos de inversión y $157.515.594 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 4% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de $1.143.337.450.

5. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento IPC causado para la vigencia 2024 publicado por el DANE y los salarios que estén ligados al salario mínimo como los asesores de recaudo lo que el Gobierno Nacional decrete para el salario mínimo, para efectos de este presupuesto se estima el IPC en un 6%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el DANE y el salario mínimo por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.791.336.876), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	**$3.666.147.389**
Cuota de Fomento	$1.575.155.938
Intereses Mora Cuota de Fomento	$4.500.000
Superávit Vig. Anterior	$2.086.491.451
ING. NO OPERACIONALES	**$125.189.487**
Ingresos Financieros	$125.189.487
TOTAL, PREPTO INGRESOS	**$3.791.336.876**

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.791.336.876), para el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos, vigencia fiscal del 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 389.230.540**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**$ 231.714.946**
SERVICIOS PERSONALES (*)	**$ 127.118.253**
Sueldos	$ 80.833.200
Vacaciones	$ 5.617.907
Prima legal	$ 6.736.104
Cesantías	$ 6.736.104
Intereses sobre cesantías	$ 808.332
Seguro Social y/o Fondos Privados	$ 18.606.007
Cajas de Compensación	$ 3.458.044
Aportes ICBF	$ 2.593.533
SENA	$ 1.729.022
ADQUSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	**$ 104.596.693**
Honorarios	$ 6.869.248
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	$ 4.819.951
Materiales y suministros	$ 5.016.932
Mantenimiento	$ 3.100.000
Servicios públicos	$ 7.195.860
Arrendamientos	$ 5.398.310
Viáticos y gastos de viaje	$ 25.066.587
Comunicaciones y transporte	$ 5.826.615
Impuestos y gastos legales	$ 2.904.000
Comisiones y gastos bancarios	$ 4.241.088
Gastos del máximo órgano de dirección	$ 9.036.500
Cuota de fiscalización y auditaje	$ 2.261.602
Publicidad y Divulgación	$ 2.560.000
Incentivo al cumplimiento del recaudo	$ 5.500.000
Capacitación	$ 14.800.000
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	**$ 157.515.594**
Contraprestación por Administración	$ 157.515.594
GASTOS DE INVERSIÓN	**$ 2.258.768.886**
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	**$ 2.258.768.886**

SERVICIOS PERSONALES	**$ 231.826.951**
Sueldos	$ 147.416.400
Vacaciones	$ 10.245.440
Prima legal	$ 12.284.700
Cesantías	$ 12.284.700
Intereses sobre cesantías	$ 1.474.164
Seguro Social y/o Fondos Privados	$ 33.931.981
Cajas de Compensación	$ 6.306.474
Aportes ICBF	$ 4.729.855
SENA	$ 3.153.237
ADQUSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	**$ 19.188.000**
Viáticos y gastos de viaje	$ 12.948.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	$ 6.240.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**$ 2.007.753.935**
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	**$ 1.105.891.633**
Extensión en el Cultivo de la Soya en Colombia	$ 535.147.813
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	$ 426.543.820
Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia	$ 144.200.000
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	**$ 901.862.302**
Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	$ 315.137.788
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya	$ 296.628.548
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	$ 230.023.966
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	$ 60.072.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	**$ 2.647.999.426**
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	$ 1.143.337.450
TOTAL, PRESUPUESTO	**$ 3.791.336.876**

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

GUSTAVO ROJAS ALVAREZ
Presidente

ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Secretario